

# EL GLOBO.

## BALANCE ANUAL

DE

# LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS,

## SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

(The Equitable Life Assurance Society of the United States.)

CORRESPONDIENTE AL AÑO QUE TERMINO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1890.



### ACTIVO.

Bonos e Hipotecas.....	\$24,407,388.13
Propiedades raíces, incluyendo los edificios de La Equitativa, y otras adjudicadas en remate judicial en virtud de hipotecas.....	17,151,152.24
Acciones de los Estados Unidos, del Estado, de la Ciudad y otras Inversiones.....	51,729,253.60
Préstamos con garantías de bonos y acciones (valor en la plaza \$4,782,230.00).....	3,738,378.75
Propiedades raíces fuera del Estado de Nueva York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial en virtud de hipotecas.....	10,007,885.09
Efectivo en los Bancos y en tránsito [recibido después e invertido].....	8,694,854.78
Intereses y alquileres vencidos acumulados, Premios diferidos y otros valores.....	3,514,831.88
<b>Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1890,</b> .....	<b>\$119,243,744.47</b>

### PASIVO.

<b>Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las Pólizas existentes (valuación al 4 por 100).....</b>	<b>\$95,503,297.13</b>
<b>Total del sobrante sobre la reserva [al 4 por 100].....</b>	<b>\$23,740,447.34</b>

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.  
GEO. W. PHILLIPS, J. G. VAN CISE, Actuarios.

### INGRESOS.

Premios pagados.....	\$29,352,507.97
Intereses, alquileres, etc.....	5,684,175.27
	<b>\$35,036,683.24</b>

### DESEMBOLSOS.

Pagado por Siniestros y Dotes vencidas.....	\$8,817,940.27
Dividendos, Pólizas compradas, Rentas vitalicias, y Dotales descontadas.....	4,438,731.44
<b>Suma total pagada a tenedores de pólizas.....</b>	<b>\$13,256,671.71</b>
Franqueo, Comisiones Anuncios y Cambio.....	3,958,059.95
Gastos Generales, Contribuciones del Estado, del Condado y de la Ciudad.....	3,379,330.42
	<b>\$20,594,062.08</b>
<b>Nuevos riesgos aceptados en 1890.....</b>	<b>\$203,826,107.00</b>
<b>Total de riesgos vigentes.....</b>	<b>720,862,473.00</b>

Representante General en el Ecuador,

**J. D. BARRERA G.**

Compañía Ecuatoriana DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía asegura contra incendios edificios y mercaderías situadas en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas, según la duración del Seguro y la situación de las especies sometidas al riesgo. Tiene su oficina en la calle de Hlingworth, núm. 8. Por la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra Incendios. ADOLFO HIDALGO, Gerente.

Banco Territorial COMPANIA ANONIMA

Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, reembolsables en 22 años por anualidades de 10 y medio por ciento pagaderos puntualmente por semestres. Admite abonos parciales de S. 100 ó de cualquier múltiplo de esta suma, á cuenta de las demás contraídas á favor del Banco. ADOLFO HIDALGO, Gerente.

EL GLOBO

GUAYAQUIL, MARZO 30 DE 1891

CANDIDATURAS

Parece que continúa activamente la labor de los respectivos candidatos. Nos complacemos en señalar este hecho, porque él demuestra que en las luchas de la paz buscan los ciudadanos el mejoramiento de la República.

Como las revoluciones á mano armada sólo nos han dejado lágrimas y sangre, justo es que convenidos de los errores del pasado, procuremos, en medio de la general armonía, avanzar en orden por el camino de la legalidad.

Los candidatos exhibidos hasta ahora son estadistas versados en el manejo de los asuntos públicos. El General Salazar, candidato del círculo oficial, es militar, diplomático y literato notable. Viene figurando en primera línea desde hace muchos años en el Ejército, en el Gabinete y en las Cortes extranjeras.

Mas que recordos ingratos, porque es una pretensión la de exigir hombres immaculados en la tormentosa vida política de un pueblo nacional, basta impopular esta candidatura el hecho de ser candidato por el círculo oficial, pues aunque en él figuran hombres eminentes, en el sistema republicano no es admisible una alternancia ilusoria como es la que resultaría del cambio de puestos entre los mismos hombres que gobiernan desde hace algún tiempo.

El Doctor Camilo Ponce, candidato del partido conservador, viene también, desde hace tiempo, figurando en primera línea entre los hombres más eminentes de la República. No le puede negar el talento, la honradez, el patriotismo y el carácter enérgico de ese distinguido hombre de Estado.

En la tribuna parlamentaria ha resonado siempre la elocuente palabra del Doctor Ponce, y en el último Congreso fué el alma de la oposición á los fausos contratos.

Como administrador su competencia en las cuestiones económicas es incontestable. La popularidad de que goza en el partido de que es jefe, la hizo siempre muy grande.

Tachado de intranqueto por los liberales, y por los del círculo oficial, es acreedor, sin embargo, al respecto de todos. Inducida la unión de los partidos extraños al poder, como una medida patriótica, creemos que el Doctor Ponce se pondrá á la altura del elevado puesto

que ocupa en el escuero político.

Don Clemente Ballón, candidato del partido liberal, es sin disputa el que goza de más simpatías. Conservadores y liberales no tienen con él cuentas pendientes, y de allí que no se lo pongan en dificultades sus ideas.

Mañana una vez más hemos hablado en esta columna acerca de las eminentes dotes del señor Ballón. Todos ven en él un candidato digno de la Presidencia, pues alzada cerca de treinta años de la vida política de la República, no tiene enemigos de ninguna clase.

Desgraciadamente todos creemos aquí, que sus compromisos, edad y enfermedades le imposibilitan para aceptar la Presidencia; así es que nos parece que esa candidatura no pasará de una agradable ilusión.

El partido liberal tendrá, pues, que pensar en otro candidato, y ójala medite con detenimiento para preparar á la República un señalado servicio.

La candidatura de don Pedro Carbo, y que este venerable patriota ha renunciado, queda sin efecto, prueba evidente de que la República no sabe apreciar todavía los indubiables méritos de los hombres superiores que lo conagraron medio siglo de servicios conservando una vida sin mancha como modelo de cívicas virtudes.

Desemana sinceramente que los hombres pensadores de la República reflexionen seriamente sobre la situación, á fin de que, prescindiendo de miras estrechas, se fijen en un conjunto de levantadas miras y de ideas firmes, para que la República se levante á la altura que le corresponde.

HECHOS DIVERSOS.

CALENDARIO. Mañana Martes 31.—San Benjamín y santa Balbina, virgen mártires.

Durante la presente semana harán el servicio de turno las siguientes: La 'Veje' Ecuatoriana en el Mató de la calle de Santa Rosa; el 'Parrandero' en la 'Botica de la Municipalidad'.

Se arrienda Un magnífico departamento con todas las comodidades para una familia, en los bajos de la casa N.º 60, calle de Tenorio 5, contra. Tienen agua, desagüe, baño, calefacción, &c., &c. Imprenta ó en los altos de dicha casa, ó en dos departamentos.

CALENDARIO. Martes 31 de 1891. CORTE SUPLENTE DEL GUAYAS.

Despacho diario. Lunes 24 de Marzo de 1892.—En la misma Sala se expidieron tres decretos de sustanciación y tres la Presidencia del Tribunal. Se recibieron cinco declaraciones de testigos en la causa criminal seguida contra Juan Antonio Montalván por los delitos de ablamamiento de domicilio y heridas causadas por haberse prolongado hasta las cinco y media de la tarde en la sala de la Sala despareja ninguna causa. En la segunda Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, é hizo relación que el Abogado segundo, Manuel Presidente del Tribunal se refirió a la comunicación oficial del Jefe Político del Estado de Paule en la que manifiesta que el Abogado segundo, Manuel Francisco Castro Márquez y el Ecuatoriano Antonio Manuel de J. Odehansa, han hallado interviniendo en actuaciones judiciales por el señalamiento de infracción, en cada uno de dichos funcionarios, y resolvió, declarando que el fallo consultado, no está determinado en ninguno de los artículos de la Ley Orgánica, por lo tanto no devulva la decisión á dicho Sr. Presidente. Y se puso en discusión esta Sala, la causa criminal seguida contra Manuel G. Almonares contra Daniel Martínez, por el delito de homicidio, con el nombre de Conjes para completar la Sala. Y no se despachó ninguna causa por no haber ocurrido el despacho de los señalamientos, por infracción. En la segunda Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y por talarse asunto, con licencia, el Señor Ministro Doctor Maldonado, se nombró un Conyuje en la causa criminal seguida contra Manuel Almonares por atentado contra el pudor.—É hizo relación de la causa criminal seguida contra Hipólito Guevara, Eleodoro Quiñones y compañía, por robo.

Martes 3.—En la primera Sala se expidieron tres decretos de sustanciación y tres la Presidencia del Tribunal, con el nombre de Conjes para completar la Sala. Y no se despachó ninguna causa por no haber ocurrido el despacho de los señalamientos, por infracción. En la segunda Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y por talarse asunto, con licencia, el Señor Ministro Doctor Maldonado, se nombró un Conyuje en la causa criminal seguida contra Manuel Almonares por atentado contra el pudor.—É hizo relación de la causa criminal seguida contra Hipólito Guevara, Eleodoro Quiñones y compañía, por robo.

Miércoles 4.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y por talarse asunto, con licencia, el Señor Ministro Doctor Maldonado, se nombró un Conyuje en la causa criminal seguida contra Manuel Almonares por atentado contra el pudor.—É hizo relación de la causa criminal seguida contra Hipólito Guevara, Eleodoro Quiñones y compañía, por robo.

Jueves 5.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y por talarse asunto, con licencia, el Señor Ministro Doctor Maldonado, se nombró un Conyuje en la causa criminal seguida contra Manuel Almonares por atentado contra el pudor.—É hizo relación de la causa criminal seguida contra Hipólito Guevara, Eleodoro Quiñones y compañía, por robo.

Viernes 6.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y por talarse asunto, con licencia, el Señor Ministro Doctor Maldonado, se nombró un Conyuje en la causa criminal seguida contra Manuel Almonares por atentado contra el pudor.—É hizo relación de la causa criminal seguida contra Hipólito Guevara, Eleodoro Quiñones y compañía, por robo.

Sábado 7.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y por talarse asunto, con licencia, el Señor Ministro Doctor Maldonado, se nombró un Conyuje en la causa criminal seguida contra Manuel Almonares por atentado contra el pudor.—É hizo relación de la causa criminal seguida contra Hipólito Guevara, Eleodoro Quiñones y compañía, por robo.

Las Locas Parisienses

CALLE DEL "COMERCIO" ESQUINA DE "AGUIRRE" FRENTE AL CORREO. ROPA HECHA—ROPA BLANCA ROPA SOBRE MEDIDA.

ARTICULOS PARA REVENDORES. OBJETOS de fantasía para REGALOS. RENOVACION CONSTANTE.

Todos los artículos Franceses e Ingleses—Cortador especial en París para la confección. Especialidad en Ropa interior tanto de lino como de lana y algodón.

DURACION Y BARATURA ELEGANCIA.

Surtido completo de Ropa para niños, Niños—Camisetas—Medias. Bañador de Casimires de todas clases—Faldas—trazales, merinos.

Precios excepcionales y sin posible competencia. B. Boggiano. L. Zanatta. GERENTE.

TELEFONO N.º 190. Calle Comercio Frente al Correo

Insultaban las exenciones propuestas, respectivamente, por el Sr. Ministro de Policía en las dos causas y criminales seguidas contra el Jefe Político José Salvador Sanjurjo, por detención arbitraria y Manolo Velastegui, Amador Almonares, Eleodoro Quiñones, por robo, y Ramón Conyuje para completar la Sala. En la misma Sala se resolvió la causa criminal seguida contra Hipólito Guevara, Eleodoro Quiñones y compañía, por robo, declarando la nulidad del auto de señalamiento de fojas 66, dictado á favor de la sustanciación de la causa que continúa en el curso de instrucción, en contra de Eleodoro Quiñones, ordenando que el Jefe de Letras 2.º conozca en su orden el expediente de la causa contra Hipólito Guevara, por robo, declarando la nulidad de los autos de señalamiento, atribuida á éste, no constituye crimen según el conocimiento del Tribunal de Justicia. Y é hizo relación de la causa criminal seguida contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 5.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 6.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 7.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 8.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 9.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 10.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 11.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 12.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 13.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 14.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 15.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

Jueves 16.—En la primera Sala se expidieron cuatro decretos de sustanciación, y resolvió una absolución de posiciones en la causa criminal seguida por el Sr. Ministro de Justicia y de Instrucción, contra Juan Antonio Montalván y su esposa José Domingo Vera del Pino, por cantidad de robo.

su legal, no entrará á este punto hasta mañana.

TEORÍA DE ROYALDADA.

Sobre el rolo cometido últimamente en esta oficina y del cual dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores, encontramos en un color de la ejemplar del rolo, que se repitió á continuación: "Robledo de Ribamba el 18 del presente." El manuscrito para el Dr. Alejandro Pardo, que es el promotor fiscal, pues aquí no hay agente del Fisco. Todos los datos coinciden á Manfredo, Montoya, Mustel, Araya, Fraga. Esté concluido que el juez, al ordenar del rolo, entró á la Teoría á robar todos los nombres Argüello, y que no lo "decretaron porque López Solís, el fiscal que dictó su aquilá oficio para cuidar el disco, en vez de estar autorizado, como supuso Manfredo, por sus disposiciones, en su calidad de juez, sino que continuó el causal, formando un papillón. Está probado, también, que el abogado en que se verificó el rolo, á las seis de la noche, puso sus nombres, Manfredo Montoya y Alejandro Argüello al pagar, que se demuestran cada uno de aquellos en la ejemplar del rolo.—En estos días se ha recibido también á Julio Pardo, ex-tercerero, á consecuencia de sus condiciones y de haber omitido referir en su instrucción que está último de los empleados de la Teoría, que se quedó en un color de los hechos, formando un incidente ocurrido á última hora en el día; pero, en mi concepto, está el hecho del carácter tímido y excepcional de Julio Pardo, que lo faltaría de haberse referido de los hechos antecedentes.

ROBADO.

Anoche, á las diez, formaron una del más magnífico entre Dolores Peña del Sr. V. Arceaga, Manuel Jara y otros, que la Policía se vio en el caso de acercarse al lugar del suceso para aprehender á los autores, pero como el suceso se encontraba por los guardianes del orden público, fueron contra ellos y en la refregada al bajar del puente al color Fraguado, Araya, además de ser material de palmas y otros, me el vestido completamente hecho. Luego, los conatos fueron conculcados y se retiró el cuerpo. A las diez y media de la noche, se avisó que se había cometido un robo en el que se desahó pagar á un manuscrito el color el vestido que se desahó.

VAGO.

El mayor Luis Ornelas ha sido capturado por la Policía por haberse encontrado en la Plaza de la Libertad, y lo ha entregado al juez Fraguado. Él es el que se desahó pagar, un oficio, que es el que desahó pagar. Guayaquil, Marzo 30 de 1891.

LA BIBLIOTECA DEL GUAYAS.

EL SEÑOR D. J. GARCÍA.

"PAGINAS DEL ECUADOR", POR RAFAEL M. MATTA.

Se encuentra ya á la venta en esta oficina el libro de los señores D. J. GARCÍA y D. RAFAEL M. MATTA. Los suscriptores á la obra la recibirán al presentar sus recibos. A causa del gran número de suscriptores, los señores editores se ven obligados á avisar á los señores que desean comprar la obra se apresuren á hacerlo. Guayaquil, Febrero 27 de 1891.

PUNTO DE VENTA DE FERTILIZANTES.

Simón Ayala se propuso el sábado de la semana próxima pasada, practicar algunos ensayos de fertilidad de tierra en una huerta que se halla situada por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

siguilo de parte de sus vendedores sin condicional que trafican con la salud y la vida de la humanidad.

REVENOS. Mariano Sánchez Iruja y José María Guerrero, sirvientes del Sr. Horta, que hasta tiempo venían suministrados algunos objetos de uso doméstico, fueron sorprendidos anoche con el escape del dicho entre las manos; por lo que, inmediatamente, el señor Horta los hizo conducir á la Plaza de la Libertad, donde se les ordenó á la pena de siete días de prisión y veinte reales de multa.

ROBADO. Anoche, á las diez, formaron una del más magnífico entre Dolores Peña del Sr. V. Arceaga, Manuel Jara y otros, que la Policía se vio en el caso de acercarse al lugar del suceso para aprehender á los autores, pero como el suceso se encontraba por los guardianes del orden público, fueron contra ellos y en la refregada al bajar del puente al color Fraguado, Araya, además de ser material de palmas y otros, me el vestido completamente hecho.

Luego, los conatos fueron conculcados y se retiró el cuerpo. A las diez y media de la noche, se avisó que se había cometido un robo en el que se desahó pagar á un manuscrito el color el vestido que se desahó.

VAGO. El mayor Luis Ornelas ha sido capturado por la Policía por haberse encontrado en la Plaza de la Libertad, y lo ha entregado al juez Fraguado. Él es el que se desahó pagar, un oficio, que es el que desahó pagar.

LA BIBLIOTECA DEL GUAYAS. EL SEÑOR D. J. GARCÍA. "PAGINAS DEL ECUADOR", POR RAFAEL M. MATTA.

Se encuentra ya á la venta en esta oficina el libro de los señores D. J. GARCÍA y D. RAFAEL M. MATTA. Los suscriptores á la obra la recibirán al presentar sus recibos.

A causa del gran número de suscriptores, los señores editores se ven obligados á avisar á los señores que desean comprar la obra se apresuren á hacerlo.

PUNTO DE VENTA DE FERTILIZANTES. Simón Ayala se propuso el sábado de la semana próxima pasada, practicar algunos ensayos de fertilidad de tierra en una huerta que se halla situada por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.

El señor D. J. GARCÍA, que se halla situado por medio de la cual, que no se puede exportar a otros países.



COMPANIA DE VAPORES DE LA MALA REAL

VAPORES PARA EUROPA LAS ANTILLAS, YENEZUELA Y AMERICA CENTRAL... Y VAPORES DE esta Compañia que conectan los CORREOS DE SU MAYESTAD BRITANICA...

Todos estos vapores son provistos de la mejor electrica...

Primer clase, primera categoria... Segunda clase... Tercera clase...

CAMBIO 'PINKERD' En virtud de nuevo contrato celebrado con el gobierno de S. M. R. las vapores saldrán de Colon en adelante...

VAPORES NUEVOS (Quedan retirados del servicio de las Antillas los vapores "Nile", "Moscú" y "Tasos"...

"ATRATO" de 5140 toneladas "ORINOCO" de 4472 "PARA" de 3800 "MEDWAY" de 3669 "DON" de 3013

El vapor de la Compañia Sud Americana que saldrá el 25 del presente mes, hará conexión en el "Cambridge"...

Vapor "ORINOCO" de 4.478 toneladas, su Capitán A. Gollies que sale de Colon el 3 de Abril próximo.

MARTIN REINBERG & Cia Agentes

LA NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY. Compañia de Seguros sobre la Vida con residencia en New York.

BROADWAY Nos. 346-348. CAPITAL EFECTIVO \$105,058,600.96

La New York es una Compañia MUTUA en la que todos los seguros son hechos por la propia Compañia...

Oficina Central para el Sub-Departamento del Perú, Ecuador y Bolivia.

CALLE DE LA "COCA" N° 70.—LIMA. José Antonio Esser, Gerente.

Dr. Fausto E. Rendón, Agente en la Sección del Ecuador.

Manuel Orrantía, Agente Banquero en la misma Sección.

El SAPHO para las pinturas, para remover manchas de tinta, pinturas, grasas, aceite, etc.

Se vende en Pulperías, Droguerías y Ferreterías. Enoch Morgan's Sons Company, New York.

Ench Morgan's Sons Company, New York. Guayaquil, Marzo 27 de 1890.

PASTILLAS DEL DOCTOR ANDREU

Con la tos por crónica y fuerte que sea ASMA. Te cura con las papilas cocinas y el jarabe balsámico del doctor Andreu.

Este elixir calma el dolor de muelas, detiene las caries, blanquea los dientes...

Polvos dentíficos del doctor Andreu. Limpia, blanquea y fortalece la dentadura.

Basalita del doctor Andreu. Cura la tos que es causa del cerebro, palabras sinóunas que se refieren a los resaca...

Ribot y Comas. Lima—Calle de la Coca, 135. Espetito en la BOTICA DEL COMAR CIO Guayaquil, Agosto 4 de 1890.

La que suscribe, pone en conocimiento del público en general, que ayer recibí por el mes de enero, de un establecimiento de comercio, situado en las bocanetas de la antigua plaza del mercado...

London & Lancashire FIRE INSURANCE COMPANY. CAPITAL £1,852,800. Establecida en 1802.

Los infrascriptos agentes de la Compañia están plenamente autorizados para efectuar SEGUROS CONTRA INCENDIOS en la ciudad de Guayaquil.

BURGE & CIA. AGENTES

CERVEZA DE VIENNA DE OFFENBACH. LA MEJOR LA MAS BARATA LA MAS SANA. EN DONDE QUIERA SE VENDE. OJO!! ESTA CERVEZA SIENDO LA MEJOR Y LA MA7 ACREDITADA ES LA QUE SE HA IMITADO CON MAS ESMERO CUIDADO PUES CON NO DEJARSE ENGANAR!

EXIJASE EL NOMBRE OFFENBACH. Esta fresca y agradable cerveza, se halla de venta a precios sin competencia en el almacén de sus importadores, Reyre Hermanos y Cia.

¡¡ ATENCION !! Papel contra insectos (MOTTEN PAPIER). Recomendamos especialmente a los Señores comerciantes este remedio seguro contra las polillas, chinches, pulgas, y toda clase de insectos.

Botica y Droguería Alemana. GUAYACIL, FOLBRERO 11 DE 1891.

PIANOS PLEYEL, WOLFF & CIA. PREMIADOS CON EL PREMIO MAYOR EN LA EXPOSICION DE 1889.

El que suscribe participa al público y a sus amigos, que ha sido nombrado por la acreditada Fábrica de Pianos PLEYEL, WOLFF & CIA. DE PARIS.

Agente principal para la venta de los pianos en toda la República del Ecuador.

Reconocida universalmente la superioridad de estos Pianos a los de cualquiera otra Fábrica, la venta de ellos, no baja de 5 a 6,000 Pianos por año...

Disponiendo de capitales considerables, tiene empleadas sumas colosales sólo en maderas que no emplea sino cuando tienen 16 a 18 años en depósito...

Para satisfacer todos los pedidos que se le hagan, y ejecutará igualmente las órdenes que le pasen los que deseen recibir esos pianos con pinturas al óleo, monogramas, dorados, etc.

Luis C. Rigail. Agente principal para la República del Ecuador [Guayaquil.]

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Elixir de Pepsina Boudault. Verdaderos Granos de Salú del Dr. Franck. Participando de los efectos de la Salú y sus Músculos...

PILDORAS BLANCARD. Tódoro de Hierro (medicamento). Farmacéuticos de París, calle Bonaparte, 40.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE BETHAN. ENFERMEDADES SECRETAS EXCEPCION RAQUIN.

DEHAUT. FOSFATO DE HIERRO de LEFAS, Doctor en Químia. Este ferruginoso es el único que contiene en su composición los elementos de los huesos...

ALIMENTO DE LOS NIÑOS. Este Jarabe es un activo que el Jarabe antiepileptico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes...

ASMA CIGARRILLOS INDIOS de GRIBAUDY & Co. Este solo uno de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos, la Bronquitis, el Goteo de la Garganta, el Espasmo de la Tráquea, y de las vías respiratorias.

NUEVOS PERFUMES PARA EL SANDEO de RIGAUDY & Co. de Niza, Grecia y Holanda. ESPECIA: 1. Lavandina, 2. Níquel, 3. Perla, 4. Extracción, 5. Cítricos, 6. Sándalo, 7. Sándalo, 8. Sándalo, 9. Sándalo, 10. Sándalo.

Pastillas Pectorales. DE JUGO DE UCHUHA Y LAUREL. Este solo uno de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos, la Bronquitis, el Goteo de la Garganta, el Espasmo de la Tráquea, y de las vías respiratorias.

DE JUGO DE UCHUHA Y LAUREL. Este solo uno de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos, la Bronquitis, el Goteo de la Garganta, el Espasmo de la Tráquea, y de las vías respiratorias.

Pastillas Pectorales. DE JUGO DE UCHUHA Y LAUREL. Este solo uno de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos, la Bronquitis, el Goteo de la Garganta, el Espasmo de la Tráquea, y de las vías respiratorias.

Pastillas Pectorales. DE JUGO DE UCHUHA Y LAUREL. Este solo uno de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos, la Bronquitis, el Goteo de la Garganta, el Espasmo de la Tráquea, y de las vías respiratorias.

IMPRESA DE EL GLOBO. Calle de Aguirre N. 36.